

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de junio de 2005.
- b) Contratista: Barloworld-Finanzauto, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 199.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 29 de junio de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de la central térmica de ciclo combinado (CTCC), promovida por Iberdrola Generación, S.A.U., en el término municipal de Alange.

Para dar cumplimiento al artículo 2 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de central térmica de ciclo combinado (CTCC), promovida por Iberdrola Generación, S.A.U., en el término municipal de Alange, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales del proyecto son:

- Ubicación del proyecto: Zona Noroeste del término municipal de Alange (Badajoz). La parcela donde se proyecta la CTCC se encuentra situada en el paraje conocido como "Dehesa de la Arguijuela", en la margen izquierda del río Matachel, entre la presa de Alange y el río Guadiana. El área ocupada por las instalaciones de la CTCC será del orden de 10 hectáreas.
- Equipos constituyentes de la CTCC:
 - Potencia Eléctrica Bruta: 869,1 MW.
 - Potencia Eléctrica Neta: 850 MW.
 - Número de turbinas de gas: 2.
 - Potencia de cada turbina de gas: 275,7 MW.
 - Alternadores de la turbina de gas: 2 x 336 MVA, 14 kV, 50 Hz.
 - Número de turbinas de vapor: 1.
 - Potencia de la turbina de vapor: 317,7 MW.
 - Alternador (turbina de vapor): 1 x 375 MVA, 17 kV, 50 Hz.

- Calderas de recuperación de calor: (2).
- Caldera Auxiliar: (1).
- Condensador: (1).
- Chimeneas: (2 de la calderas principales y 1 de la caldera auxiliar).
- Transformadores: (3 principales y 2 auxiliares).
- Torres de refrigeración híbridas de tiro mecánico (tiro inducido).
- Combustible: Gas Natural como combustible principal y Gasóleo como combustible alternativo.

- Instalaciones Auxiliares a la CTCC.

- Conexión con el Gaseoducto.
- Subestación Eléctrica de 400 kV.
- Línea eléctrica de conexión a la red eléctrica.
- Captación de agua bruta del embalse de Alange y conducción de toma hasta el emplazamiento.
- Tanque de almacenamiento de agua bruta.
- Planta de Tratamiento de Agua.
- Sistema de enfriado del vertido.
- Balsa de recogida/mezcla de efluentes: (2).
- Infraestructura y conducción del vertido.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Planta compacta de Tratamiento de Aguas Sanitarias.
- Edificio administrativo.
- Edificio de almacenes y talleres.
- Sistema de protección contra incendios.
- Estación de regulación y medida de gas natural (ERM).
- Calentadores de gas.
- Tanque de almacenamiento de gasóleo.
- Toma de aire de las turbinas de gas.
- Laboratorios.
- Vestuarios.
- Almacén de residuos peligrosos.
- Instalaciones temporales.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de junio de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.